



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticuatro de abril de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00064-00

En el proceso Ordinario Laboral instaurado por MATEO GÓMEZ CARDONA en contra de H.J.A. S.A.S., se tiene que en virtud de haberse admitido la demanda ordinaria laboral, y de lo dispuesto en el auto del 09 de marzo de 2023, se hizo necesario la notificación de la demandada conforme a lo que establece el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, esto es, a través del envío de un mensaje de datos al canal digital de esta.

En efecto tal y como lo acreditó la activa mediante memorial aportado, la notificación se envió el día 17 de abril del 2023, al correo electrónico secretariagerencia@hjasa.com.

Surtida la notificación en los términos del inciso 3° del artículo 8° del aludido Decreto, este Despacho a fin de confirmar que el email destinatario está activo para el recibo de correos o mensajes de datos, remitió constancia el 24 de abril de 2023, cuya confirmación de entrega fue ratificada, razón por la cual se INCORPORA, entendiéndose con ello una efectiva y debida notificación.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 066

Hoy 25 de abril de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89cf91fe4e209d13bdececdbe4302630fd9cae64c787c294a02be9fd18e0069**

Documento generado en 24/04/2023 02:58:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>